

“Capital de la Integración Andina”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: AS-SM-12-2023-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA ADRIANA I ETAPA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO” - I ETAPA

En la ciudad de Juliaca, a los 10 días del mes de octubre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 09:00 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 204-2023-MPSR-J/GEMU, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por AS-SM-12-2023-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA ADRIANA I ETAPA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO” - I ETAPA, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logro con la presencia de los siguientes miembros:

1. **Presidente** : ABOG. YINO FANEZ PAREDES BELLIDO
2. **Primer Miembro Titular** : ING. WILDER BAZAN MALDONADO
3. **Segundo Miembro Titular** : ING. EDWIN LUQUE HUANCA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

PRIMERO. – Se procede a la verificación de los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	Válido
2	20286195378	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	14/09/2023	Válido
3	20321811559	SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.	26/09/2023	Válido
4	20406286062	TECNOMETAL S.C.R.L.	18/09/2023	Válido
5	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	12/09/2023	Válido
6	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	24/09/2023	Válido
7	20447654203	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	11/09/2023	Válido
8	20447903602	CONTRATISTAS GENERALES M. & G. MARIN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/09/2023	Válido
9	20447973996	S & S EJECUTORES Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2023	Válido
10	20448056261	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	12/09/2023	Válido
11	20448075720	EMPRESA CONSTRUCTORA SANCA E.I.R.L.	13/09/2023	Válido
12	20448080308	ALVAREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	13/09/2023	Válido
13	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2023	Válido
14	20448330266	CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/09/2023	Válido
15	20448423787	CORPORACION CANCHARANI CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/09/2023	Válido
16	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/09/2023	Válido
17	20448471838	GRUPO CIARQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/09/2023	Válido

“Capital de la Integración Andina”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
18	20448497047	COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA ACEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	Válido
19	20448562396	LCCONST E.I.R.L.	15/09/2023	Válido
20	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	11/09/2023	Válido
21	20455430489	ARCEN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	11/09/2023	Válido
22	20455554889	TRANSMAVEN S.R.L.	22/09/2023	Válido
23	20456315918	FRAEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	26/09/2023	Válido
24	20506003351	MEJESA S.R.L.	11/09/2023	Válido
25	20513975091	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	12/09/2023	Válido
26	20516210428	RUSAA SAC	07/09/2023	Válido
27	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	09/09/2023	Válido
28	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	13/09/2023	Válido
29	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	Válido
30	20542737621	CBT GROUP S.R.L.	10/09/2023	Válido
31	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	08/09/2023	Válido
32	20600129580	M & A CONSTRUCTION AND EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	Válido
33	20600170482	GRUPO SILLUSTANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2023	Válido
34	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	11/09/2023	Válido
35	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	Válido
36	20600968352	HURE'S CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	26/09/2023	Válido
37	20601108390	ICOMAN S.A.C.	17/09/2023	Válido
38	20601173388	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FRAKOMH S.R.L.	12/09/2023	Válido
39	20601898463	SOIL & GEOTECNIA INGENIEROS E.I.R.L.	18/09/2023	Válido
40	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	11/09/2023	Válido
41	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	18/09/2023	Válido
42	20603364237	COVICORP. S.A.C.	18/09/2023	Válido
43	20603572352	CONSTRUCSAN PIVE E.I.R.L.	18/09/2023	Válido
44	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L.	11/09/2023	Válido
45	20606079941	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING E.I.R.L.	11/09/2023	Válido
46	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2023	Válido
47	20609612496	NEO CORPORATION S.A.C.	18/09/2023	Válido
48	20611033665	BLACKROCK CONTRATISTAS E.I.R.L.	18/09/2023	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE, las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2023	21:36:36	Enviado
2	20447654203	INGENIERÍA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	27/09/2023	21:43:11	Enviado
3	20506003351	MEJESA S.R.L.	27/09/2023	10:52:52	Enviado
4	20600958772	CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2023	22:11:03	Enviado
5	20286195378	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	27/09/2023	16:55:31	Enviado
6	20448330266	CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2023	20:43:22	Enviado
7	20455554889	TRANSMAVEN S.R.L.	27/09/2023	23:58:21	Enviado
8	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	27/09/2023	21:41:47	Enviado
9	20448497047	COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA ACEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/09/2023	22:53:14	Enviado
10	20456315918	FRAEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	27/09/2023	20:59:35	Enviado

TERCERO. - Acto seguido el comité de selección, procede a la verificación de los documentos de Admisión de Ofertas, para lo cual, verifica la presentación de lo exigido en el numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases definitivas, de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**, así mismo el comité, declara no admitidas las Ofertas que se encuentran por debajo del 90% del valor referencial o excedan en mas del 10% del valor referencial.



“Capital de la Integración Andina”

En este acto, el Comité de Selección procede plasmar la verificación de documentos según el detalle consignado en el Anexo 01, teniendo el siguiente resultado:

- El Postor **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.**, no cumple en presentar el Documento que acredite la representación de quien suscribe la Oferta, en ese sentido este colegiado precisa que dichas observaciones corresponden a omisiones efectuadas por el postor, por lo que en mérito al Artículo 60 del Reglamento de la LCE, corresponde otorgarle un plazo prudencial a fin de que pueda efectuar las subsanaciones correspondientes a dichas observaciones.

Que el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que (...) *Durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, puede solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta(...)*, así mismo el mismo artículo señala también (...) *Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga (...)*; En ese sentido, este colegiado en mérito al artículo en mención, procederá a otorgarle un plazo prudencial a fin de que subsane dicha omisión.

Siendo las 11:00 horas del mismo día 10 de octubre del 2023, se dio por culminado el presente procedimiento. Firmando el presente en señal de conformidad.



Abog. Yino F. Paredes Bellido
PRESIDENTE DE COMITÉ



Ing. Wilder Bazan Maldonado
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Ing. Edwin Luque Huanca
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

“Capital de la Integración Andina”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: AS-SM-12-2023-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA ADRIANA I ETAPA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO” - I ETAPA

En la ciudad de Juliaca, a los 13 días del mes de octubre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 09:00 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 204-2023-MPSR-J/GEMU, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por AS-SM-12-2023-MPSR-J-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA ADRIANA I ETAPA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO” - I ETAPA, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

4. **Presidente** : ABOG. YINO FANEZ PAREDES BELLIDO
5. **Primer Miembro Titular** : ING. WILDER BAZAN MALDONADO
6. **Segundo Miembro Titular** : ING. EDWIN LUQUE HUANCA

Una vez instalado el Comité de Selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden:

PRIMERO. – conforme a la sesión anterior, se ha procedido a verificar la subsanación de ofertas en la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	20440192055					
Consortio	No					
Nombre o razón social	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Regresar"/>						
Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	10/10/2023	1	Publicado	 (489917 KB)	No	  
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1						

En este acto, el Comité de Selección procede plasmar la verificación de documentos según el detalle consignado en el Anexo 01, teniendo el siguiente resultado:

- El Postor **CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.**, no cumple con efectuar la subsanación del Documento que acredite la representación de quien suscribe la Oferta, en el plazo otorgado; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.

“Capital de la Integración Andina”

- El Postor **CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & DI E.I.R.L.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, el postor incumplió con lo establecido en el numeral 14 del capítulo III – Requerimiento, al consignar el porcentaje de gastos generales menor al 6%, contraviniendo las condiciones establecidas en las Bases definitivas; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.
- El Postor **AMC INGENIEROS S.R.LTDA.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, el postor ha efectuado modificaciones en las partidas 01.02, 02.02.03.02, 02.03.03.02, 04.02.03, 04.03.04, 06.02.03, 08.09 y 08.10 los cuales modifican el Expediente Técnico aprobado, por lo que conforme a normativa, el postor debe formular su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas y metrados contenidas en los documentos del procedimiento; y al efectuar una modificación de alguna de las partidas del expediente técnico, estaría cambiando objetivamente la oferta del postor, lo cual estaríamos evidentemente ante una “modificación esencial”, lo que impide conocer con certeza el real alcance de la oferta del Postor; así mismo el postor adjunta el documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta y efectuando la evaluación, se puede verificar que el asiento consignado en el Anexo 01 difiere al asiento de la vigencia de poder del postor, por lo que presenta una información incongruente; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.
- El Postor **FRAEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.**, adjunta la oferta económica (Anexo 06) con la información requerida en las bases definitivas, sin embargo, de la evaluación efectuada, el postor incumplió con lo establecido en el numeral 14 del capítulo III – Requerimiento, al consignar el porcentaje de gastos generales menor al 6%, contraviniendo las condiciones establecidas en las Bases definitivas; en ese sentido, este colegiado considera la oferta como **NO ADMITIDA**.
- El Postor **MEJESA S.R.L.**, presento su oferta económica con errores aritméticos en el cálculo de los Gastos Generales, por lo que se ha procedido a efectuar la corrección conforme a la normativa, siendo la oferta el siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
11	ELABORACION, APROBACION DEL PMA				6,281.13
11.01	ELABORACIÓN Y APROBACION DEL PMA	GLB	1.00	6,281.13	6,281.13
1	Total costo directo (A)				1,262,116.34
2	Gastos Generales				
2.1	Gastos Fijos		1.00%		12,621.16
2.2	Gastos variables		7.00%		88,348.14
	Total gastos generales (B)				100,969.30
3	Utilidad (C)		4.99%		62,979.61
	SUBTOTAL (A+B+C)				1,426,065.25
4	IGV ¹⁰		18.00%		256,691.74
5	Monto total de la Oferta				1,682,757.01

SON: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 99/100 SOLES

El precio de la oferta en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Puno, 27 de setiembre del 2023

MEJESA S.R.L.
JESUS JOSE RIBASULCA
GERENTE GENERAL
Firma, Nombre y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

1,682,757.01

“Capital de la Integración Andina”

- Los Postores **INGENIERÍA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., MEJESA S.R.L., CORPORACION PACHAINTI S.A.C., HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA, TRANSMAVEN S.R.L., COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA ACEROS S.A.C.**, Cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación Obligatoria, requeridas en las Bases Definitivas, quedando sus ofertas **ADMITIDAS**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió con la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, de las ofertas Admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se ha procedido conforme a lo dispuesto por el numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la LCE, habiéndose llegado a los resultados siguientes, plasmados en el **Anexo 02**, adjuntos a la presente.

Seguidamente se procedió a efectuar el sorteo entre las ofertas que han obtenido puntajes iguales, siendo los resultados obtenidos en el **Reporte de Desempate**.

De acuerdo al resultado final de la Evaluación de las ofertas, finalmente se tiene el siguiente resultado:

Primer Lugar:	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.
Segundo Lugar:	TRANSMAVEN S.R.L.
Tercer Lugar:	COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA ACEROS S.A.C.
Cuarto Lugar:	INGENIERÍA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
Quinto Lugar:	MEJESA S.R.L.
Sexto Lugar:	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA

QUINTO. – Acto seguido el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	(Calificada/ Descalificada)
		Experiencia del Postor en la Especialidad	
1°	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA
2	TRANSMAVEN S.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA
3	COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA ACEROS S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA
4	INGENIERÍA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA

- Los postores **CORPORACION PACHAINTI S.A.C., TRANSMAVEN S.R.L., COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA ACEROS S.A.C., INGENIERÍA EN**

“Capital de la Integración Andina”

PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., cumplen con acreditar los requisitos de Experiencia del Postor en la Especialidad, quedando sus ofertas **CALIFICADAS**.

Es oportuno señalar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria; al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, no es función del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno.

SEXTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, el Artículo 63 dispone que *“...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...”*; en ese sentido el Comité en pleno, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **AS-SM-12-2023-MPSR-J-1**; al postor:

Nombre o Razón Social	Oferta
20600958772 CORPORACION PACHAINTI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 1,682,575.00 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de acuerdo a lo establecido en la normativa de las Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:00 horas del día 13 de octubre del 2023, se dio por culminado el presente Procedimiento. Firmando el presente en señal de conformidad.


Abog. Yino F. Paredes Bellido
PRESIDENTE DE COMITÉ


Ing. Wilder Bazan Maldonado
PRIMER MIEMBRO TITULAR

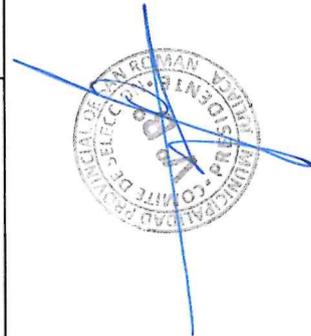

Ing. Edwin Luque Huanca
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 02
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

AS-SM-12-2023-MPSR-J-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA ADRIANA | ETAPA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO" - I ETAPA

N°	POSTORES	Oferta Económica	Puntaje de la Oferta Económica	Proteccion Social y Desarrollo Humano	Puntaje Total	Bonificacion 5% por Mype	Puntaje Total	Mype con Personal con discapacidad	Observaciones	Mype	Orden de Prelacion
1	INGENIERIA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	1,682,757.00	98.00	0	98.00	0.00	98.00	NO			4°
2	MEJESA S.R.L.	1,682,757.01	97.99	0	97.99	0.00	97.99	NO			5°
3	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.	1,682,757.00	98.00	0	98.00	4.90	102.90	SI		SI	1°
4	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA	1,844,910.55	89.39	0	89.39	4.47	93.86	NO			6°
5	TRANSMAVEN S.R.L.	1,682,757.00	98.00	0	98.00	4.90	102.90	SI		SI	2°
6	COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA ACEROS S.A.C.	1,726,234.44	95.53	0	95.53	4.78	100.31	NO			3°



ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

AS-SM-12-2023-MPSR-J-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA ADRIANA I ETAPA DEL DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO" - I ETAPA

Acap.	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.L.	INGENIERÍA EN PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y TELECOMUNICACIONES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	MEJESA S.R.L.	CORPORACION PACHAINTI S.A.C.	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA	CORPORACION NUEVO HORIZONTE RZ & D I.E.I.R.L.	TRANSMAYEN S.R.L.	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	COMERCIALIZADOR A & CONSTRUCTORA ACEROS S.A.C.	FRAEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la Oferta en Moneda Nacional Soles. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE CON ERRORES ARITMETICOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDA

